



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0220– 2021 – A/MDA

Asia, 18 de Noviembre 2021.

VISTO:

El Informe N°23 -2020-GAJ/MDA, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de Resolución de Alcaldía de felicitación para la ponente en la capacitación sobre **“MALTRATO INFANTIL, SINTOMAS Y CAUSAS”** llevado a través de google meet,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que refiere sobre autonomía de esta institución edil, señala lo siguiente: Los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° inciso 6° de la Ley orgánica de Municipalidades antes referida, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde esta, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción y ordenanzas.

Que, es necesario el otorgar a la abogada expositora el reconocimiento y felicitaciones por la eficiente disposición y disertación de temas jurídicos en materia de Derecho de Familia, denominado: **“MALTRATO INFANTIL, SINTOMAS Y CAUSAS”** realizado a favor de la población en general y organizaciones sociales de la comunidad, llegado a cabo el día 18 de Setiembre del 2020, destacando la labor cumplida.

Con las facultades conferidas a este Despacho, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes, y en uso de las facultades establecidas en el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y felicitar por su valiosa participación en la charla de capacitación sobre **“MALTRATO INFANTIL, SINTOMAS Y CAUSAS”** a la expositora que a continuación se detalla:

ERIKA EDITH HERRERA TAXA, con registro N°40 del Ilustre Colegiado de Abogados de Cañete

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0220- 2021 – A/MDA

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la interesada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

